



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 010-2020

ACTA N° 010

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día siete de julio de dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: Hanz Cruz Benamburg.

VICEPRESIDENTE: Carmen Lidia Moya Rodríguez.

REGIDORES PROPIETARIOS: Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, *José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González.-----

REGIDORES SUPLENTE: Martiza Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Ileana Hidalgo Somarribas, Iliett Barboza Gamboa.-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña.-----

SÍNDICOS SUPLENTE: Anais Barrantes Mora, Gerardo Solis Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: -----

Secretaria Municipal: Adriana Herrera Quirós.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla -----





ACTA ORDINARIA 010-2020

07 de julio de 2020



Página 2 de 48

1 **Encargado de Sonido:** Esteban Mitre Moya.-----

2 **Asistente por invitación:**-----

3

4 **Miembros Ausentes:**

5 **Alcalde:** -----

6 **Vicealcaldesa:** Rosibel Ramos Madrigal-----

7 **Regidores Propietarios:**-----

8 **Regidores Suplentes:**-----

9 **Síndicos Propietarios:**-----

10 **Síndicos Suplentes:** Diana Lobo Murillo.-----

11 *No firmo la lista de Asistencia Final.

12

13 **ORDEN DEL DÍA**

14

15 I. Apertura y comprobación del cuórum.

16 II. Invocación.

17 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

18 IV. Aprobación del acta Ordinaria 009-2020.

19 V. Atención a vecinos.

20 VI. Asuntos de la Presidencia.

21 VII. Correspondencia.

22 VIII. Cierre de la Sesión.

23

24 **ARTÍCULO I.**

25 **Apertura y comprobación del cuórum**

26 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

27

28 **ARTÍCULO II.**

29 **Invocación.**

30 El regidor Rafael Zúñiga Arias, procede a realizar la invocación.-----





ARTICULO III.

Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela de Santiago Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Delia Vargas Montero	1-958-447
Julita Cruz Abarca CC: Julia Cruz Abarca	1-677-379
Ana María Blanco Fonseca	1-0914-605
Jessica María Anchía Villegas	1-1405-877

2. Junta Educación Escuela de Villa Mills Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Alberth Abarca Robles	1-0801-0710
Esteban Ceciliano Solano	3-0389-0057
Alice María Mena Quesada	3-0329-0682
Brandon Josué Mena Robles	1-1585-0182
Teresita Abarca Garro	1-1207-0566

ARTICULO IV.

Aprobación del acta Ordinaria 009-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 009-2020, errores de forma; no de fondo.-----

La regidora Mayra Calderón Navarro, indica que en el artículo II de la invocación, su persona no realizó la invocación, sino que la realizó la señora Elizabeth Navarro Vega, síndica del Distrito de Cajón.-----

El regidor Rafael Zúñiga Arias, indica que en la asistencia se consignó la presencia de la señora Rosibel Ramos Madrigal Vicealcaldesa Municipal, siendo que no estuvo presente.-----





1 **ACUERDO 01:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
2 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 009-2020, la cual
3 se aprueba con nueve votos.-----

4

5 **ARTICULO V.**

6 **Atención a vecinos.**

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el espacio al señor César
9 Lizano Jiménez, representante de ADENAPEZ.-----

10

11 El señor Lizano Jiménez agradece la aprobación del proyecto municipal por donación de
12 fondos del ICODER para la realización del proyecto denominada Piscina Olímpica, de
13 parte de ADENAPEZ y de la natación de Pérez Zeledón le agradecemos.-----

14

15 Asimismo, comenta sobre el proyecto ADENAPEZ (Asociación de Natación y triatlón de
16 Pérez Zeledón), la cual es una organización sin fines de lucro y está enfocada en
17 fomentar la práctica y desarrollo de la natación y triatlón en Pérez Zeledón, tanto para
18 niños como adultos, siempre motivando a los nadadores a dar más, buscando el respeto
19 deportivo y pensando siempre en la unión de grupo, tomando como base la familia,
20 formando atletas que participen en competencias estudiantiles, colegiales, torneos
21 nacionales e internacionales.-----

22

23 Hasta el momento cuentan con más de 100 afiliados de los cuales se dividen en cuatro
24 grupos:

25

26 1. Enseñanza tanto para adultos como para niños y jóvenes

27 2. Cantonal de natación.

28 3. Olimpiadas especiales

29 4. Triatlón

30 -----





1 También se han realizado cursos de verano con más de 40 participantes por año el cual
2 ha ayudado mucho a lo que llamamos el semillero de la cantonal y empezando el
3 proceso para poder llevar más atletas a nivel de cantonal y alimentado así el equipo
4 realizando el adecuado proceso de crecimiento.-----

5

6 Tienen varios años de formados y poco más de dos años como a asociación deportiva,
7 en los cuales hemos participado en diferentes eventos como juegos nacionales en
8 natación con 6 medallas y juegos nacionales en triatlón con una medalla.-----

9

10 Se ha participado en diferentes eventos como eliminatorias estudiantiles , llevado en los
11 últimos años a un promedio de 14 atletas, cosechando alrededor de 25 medallas a nivel
12 nacional, dejando en alto nuestro cantón.-----

13

14 ADENAPEZ ha participado en eventos no federados como Goicoswing, en nuestro
15 primer año de participar en el 2018 quedamos de treceavo lugar de 21 equipos y para
16 este 2019 estuvimos en el tercer lugar por equipos trayendo más de 30 medallas en
17 diferentes categorías.-----

18

19 Para estos fogueos y competencias hemos contado con la gran ayuda del comité
20 cantonal en lo que es el traslado de los atletas otorgándonos el transporte, la
21 alimentación ha sido cubierta por fondos que se recogen de distintas maneras como rifas
22 ventas de comidas y donaciones, las inscripciones han sido cubierta por los padres de
23 los atletas.-----

24

25 Para este 2020 se pudo federar el equipo con 26 atletas al FECODA.-----

26 Llevan dos años de proceso en el cual se han apoyado mucho en el material humano de
27 la zona teniendo la colaboración de personas que anteriormente fueron ganadoras de
28 muchas medallas en juegos nacionales para Pérez Zeledón como Helen Morera,
29 Guadalupe Jiménez, Francisco Alvarado, en triatlón con Guillermo Mora y un atleta que
30 participo en el último mundial de natación para sordos en Brasil Allan Garita, sin dejar de





lado a los colaboradores Melany Aguilar, Jonathan Cedeño, y los actuales miembros de la Directiva de ADENAPEZ, los cuales aparte de colaborarnos nos han mostrado el amor por la natación.-----

Cabe destacar que como asociación se ha tratado de colaborar en el mantenimiento de la piscina aportado en conjunto con la administración del polideportivo, la construcción de las escaleras de ingreso y egreso de la piscina, reforestación de árboles con más de 225 árboles donados por el ICE y sembrados por los atletas y padres de familia del equipo, remodelaciones de jardines y se está trabajando en la remodelación de un aula para capacitaciones en la piscina, la cual cabe mencionar que el año pasado tuvimos una capacitación de parte del FECODA para 14 entrenadores de la región.-----

La Asociación cuenta con una página Facebook, denominada Natación Pérez Zeledón, donde contamos con 584 seguidores y esperamos aumentar este número de personas que creen en la natación, instamos a todos los presentes, televidentes y personas que nos siguen en redes sociales a darle me gusta y así conocer más del proyecto de ADENAPEZ. A la fecha además se está trabajando en la creación de una página web, que pronto daremos a conocer.-----

Consideran que como asociación se inculcan valores que ayuden a trabajar en equipo y conjunto por un bien y no esperar a que las cosas nos lleguen sino también en ir buscarlas, si se quiere una bella piscina, unas bellas instalaciones, trabajan para lograrlo y si una de las cosas que ha enseñado esta pandemia es que solo juntos se puede seguir creciendo y ganándole a la adversidad. Creen que con el proyecto de la Piscina Olímpica llega a fortalecer este deporte que va en crecimiento año con año, donde nos motiva y nos hace pensar en grandes cosas para este cantón en la natación.-----

Además, ese gran agradecimiento a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a Jeffry Montoya Rodríguez, Rosibel Ramos Madrigal, por brindarnos el apoyo para seguir adelante con el proyecto.-----





1 Recalca que seguirán luchando y colaborando con la Municipalidad, buscando en
2 conjunto el bien que todos queremos, ayudar a cada atleta de este hermoso cantón, y
3 como dijo el señor Ministro de Deportes, Hernán Solano, cobijarnos bajo las dos
4 banderas que engalanan a este cantón, la de Costa Rica y la de Pérez Zeledón.-----

5

6 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agradece la
7 participación realizada y otorga la palabra al regidor suplente Carlos Zúñiga Montero.---

8

9 El señor regidor agradece la participación realizada por el señor César Lizano y
10 manifiesta que su persona es parte de la familia de ADENAPEZ y durante varios años
11 se ha logrado un crecimiento de los integrantes de la Asociación tanto en el ámbito
12 personal como nadadores.-----

13

14 Agradece al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal por el esfuerzo de
15 conseguir los quinientos millones de colones para el proyecto de la piscina olímpica que
16 se va a construir para todos los atletas de la disciplina de natación, donde ADENAPEZ
17 es la asociación que más atletas tiene en Pérez Zeledón.-----

18

19 De igual manera, el señor regidor indica que la Asociación realiza proyectos en la actual
20 piscina del Polideportivo, tales como las mejoras en la instalación eléctrica, pintura,
21 sistema de filtración, entre otros.-----

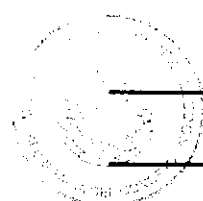
22

23 El objetivo es seguir adelante, trabajar juntos y aprovechar al máximo los recursos que
24 vendrán.-----

25

26 La regidora Mayra Calderón Navarro, manifiesta que dentro de la situación difícil que
27 enfrentamos, la información que trae la Asociación viene a ser una noticia de esperanza
28 por medio del trabajo noble que realizan con los atletas y más con el trabajo que se lleva
29 a cabo con los personas con capacidades especiales, es una labor hermosa.-----

30 -----



ACTA ORDINARIA 010-2020

07 de julio de 2020



Página 8 de 48

1 La señora regidora felicita al grupo de seres humanos que están al frente de la
2 Asociación en calidad de ad honorem, ofreciendo su trabajo, esfuerzo y conocimiento en
3 beneficio del deporte en nuestro cantón. Sabe que la oportunidad de contar con una
4 nueva piscina serán de gran provecho.-----

5

6 Por otra parte, la señora regidora consulta al señor César Lizano acerca de cómo se
7 realizan las inscripciones y si están recibiendo personas.-----

8

9 El señor Lizano Jiménez hace un paréntesis para extender agradecimiento a su
10 compañera Cindy Rivera que es la encargada de las Olimpiadas Especiales, donde a la
11 fecha se cuenta con doce personas que participan en natación.-----

12

13 En respuesta a la consulta realizada, el señor César Lizano informa que en la página del
14 Facebook de la Asociación o en ADENAPEZ.com, donde pueden encontrar toda la
15 información que necesiten y se puedan acercar. De igual manera, actualmente se está
16 trabajando con grupos de 10 personas, con un total de 30 personas en enseñanza, 26
17 en la Cantonal. Las lecciones son los días viernes de 12:30 pm a 3:30 pm, de 3:30 pm a
18 4:30 pm y de 4:30 pm a 5:30 pm, los días sábados de 8:00 am a 9:00 am, de 9:00 am a
19 10:00 am y de 10:00 am a 11:00 am.-----

20

21 Para cualquier información el señor César Lizano pone a disposición su número
22 telefónico 8337 3505.-----

23

24 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, toma la palabra para extender
25 agradecimiento al señor César Lizano Jiménez como representante de todos los niños
26 y niñas que forman parte de la Asociación, donde se ha realizado todo un trabajo de
27 disciplina y dedicación en equipo.-----

28

29 Asimismo, es de su conocimiento todos los trabajos que realiza la Asociación en la
30 infraestructura de la piscina del Polideportivo y hay que resaltar esa labor.-----





1 Señala que el día que se toma la decisión de efectuar la inversión en una nueva piscina
2 olímpica como parte del centro regional deportivo, todos los muchachos junto con el
3 señor César Lizano, se encontraban en la piscina cuando su persona, el señor Ministro
4 Hernán Solano y demás personeros llegaron a dar gran la noticia y esto fue de gran
5 aporte para que el señor Ministro observara la gran cantidad de niños que practican el
6 deporte de la natación en nuestro cantón y la importancia de contar con una piscina que
7 reúna las condiciones óptimas para ellos, tanto en lo recreativo como en el campo de la
8 salud.-----

9
10 El señor César Lizano Jiménez se despide brindando un agradecimiento por la
11 oportunidad permitida.-----

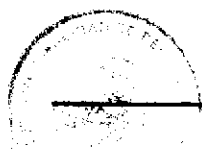
12
13 **ARTICULO VI.**

14
15 **Asuntos de la Presidencia**

16
17 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
18 RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
19 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
20 QUE:

21
22 **CONSIDERANDO QUE:**

23
24 1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón cédula jurídica número tres - cero uno
25 cuatro - cero cuatro dos cero cinco seis (N° 3-014-042056), es propietaria exclusiva
26 del inmueble inscrito bajo el sistema de folio real del partido de San José matrículas
27 número trescientos dieciséis mil cuatrocientos setenta - cero cero cero (N° 1-
28 316470-000), con una medida de diez mil ochocientos veintiún metros cuadrados
29 con cincuenta decímetros cuadrados (10 821.50m2).-----





1 2. Que mediante Convenio número COV-014-15-DAM, la Municipalidad otorgó
2 en uso en precario el bien inmueble antes citado a favor de la Asociación de
3 Mujeres Activas del COBAS (AMACOBAS).-----

4
5 3. Que mediante nota suscrita por la señora Jeannette Montero Ceciliano, en su
6 calidad de Presidenta de AMACOBAS, solicita a la Municipalidad ampliar el plazo
7 del convenio vigente a veinticinco años, como requisito solicitado por el Instituto
8 Mixto de Ayuda Social, para el financiamiento del proyecto denominado:
9 "Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de
10 Meliponas y el equipamiento del mismo".-----

11
12 Por tanto:

13
14 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

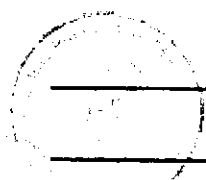
15
16 Este Concejo Municipal acuerda:

17
18 **ACUERDO 02:** 1. Autorizar al Alcalde Municipal a realizar las gestiones,
19 modificaciones y firma de la adenda al Convenio número COV-014-15-DAM,
20 suscrito entre la Municipalidad y la Asociación de Mujeres Activas del COBAS
21 (AMACOBAS), con el propósito de ampliarlo a veinticinco años, según el
22 requerimiento del Instituto Mixto de Ayuda Social, para la consecución del proyecto
23 indicado en los considerandos de la presente moción.-----

24
25 Notifíquese.-----

26 Se solicita acuerdo en firme".-----

27
28 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, toma la palabra para indicar que
29 muchos de los que reinciden en el Concejo Municipal, contaron con la presencia de
30 varios grupos en la disputa de este proyecto, como lo fueron los vecinos de Quizarrá, de





1 Santa Elena, los del corredor de Alexander Skutch y dichosamente hoy se logra ver que
2 en virtud de un convenio vigente que está firmado se va viendo la luz de las intenciones
3 que poseen el grupo AMACOBAS.-----

4

5 El señor Alcalde recalca que se trata de un convenio vigente firmado con un grupo de
6 mujeres del sector de Santa Elena – Quizarrá, en donde es un proyecto con un
7 financiamiento por medio del IMAS y ante los requisitos que se requieren para que las
8 instituciones puedan invertir, se solicitó a la Municipalidad la ampliación de dicho
9 convenio a veinticinco años.-----

10

11 El señor Alcalde recuerda que cuando se expuso el convenio existieron opiniones
12 divididas en el Concejo y hasta en un momento se presentó una denuncia de carácter
13 ambiental que se logró conciliar de una buena forma con la Asociación de Quizarrá y se
14 contó con el visto bueno de la Asociación de Santa Elena, ante todo para el bienestar de
15 las señoras que forman parte de AMACOBAS cuyo proyecto es un centro de acopio
16 basado en los fines que poseen como asociación de mujeres.-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
19 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
20 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
23 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
27 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
29 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
30 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----





1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
6

7 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
8 SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CONSIDERANDO QUE:
9

10 1. Que el Concejo Municipal como cuerpo deliberativo se encuentra integrado
11 por la figura del regidor municipal, el cual es electo de forma popular.-----

12 2. Que dentro del Código Municipal en su numeral 26 inciso a) se contempla
13 como deber de los regidores municipales tanto propietarios como suplentes
14 concurrir a todas las sesiones municipales.-----
15

16 3. Asimismo, dentro del artículo 24 inciso b) del Código Municipal se establece
17 que será motivo de pérdida de credencial como regidor municipal la ausencia
18 injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses.-----
19

20 4. Que en el artículo 13 del Código Municipal inciso o) se dispone como función
21 de este cuerpo colegiado comunicar, al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas
22 que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal.---
23

24 5. Que, en el caso específico de la Regidora Suplente del Partido Unidad Social
25 Cristina de este cantón, la señora Susana María Solís Castro, cédula de identidad
26 número 1-1521-0023, ha acumulado dos meses consecutivos de ausencias a las
27 sesiones de dicho cuerpo deliberativo.-----
28

29 6. De esta manera, en virtud de lo estipulado en el numeral 24 inciso b) del
30 Código Municipal citado anteriormente, por lo que este Concejo Municipal en





1 cumplimiento de sus funciones está ante la necesidad de informar al Tribunal
2 Supremo de Elecciones dicha situación.-----

3

4 7. Que de conformidad con el artículo 25 del Código Municipal el Tribunal
5 Supremo de Elecciones es la entidad correspondiente para la cancelación de
6 credenciales de los funcionarios municipales de elección popular.-----

7

8 8. Que el Código Electoral como normativa especial, a partir del capítulo VII,
9 Sección I, se establece el procedimiento especial para la cancelación de
10 credenciales de los funcionarios municipales de elección popular.-----

11

12 9. En virtud de lo anterior, fundamentándose en el artículo 258 del Código
13 Electoral, reviste necesario implementar el procedimiento establecido en dicho
14 numeral y proceder con el acuerdo municipal para la solicitud de anulación de
15 credenciales de la señora regidora suplente Solís Castro.

16

17 10. Que se cuenta con documentos con número de ingresos 0413 y 0414
18 suscritos por Yajaira Sánchez Cisar y Randall Umaña Bermúdez respectivamente,
19 en donde presentan formal renuncia y no aceptación a una posible designación
20 como regidores suplentes del Partido Unidad Social Cristiana.

21

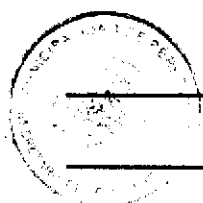
22 Por tanto:

23 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26 **ACUERDO 03:** 1. Solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones tramitar la
27 cancelación de credenciales por ausencia de la señora Regidora Suplente del
28 Partido Unidad Social Cristiana de este cantón Susana Maria Solís Castro, cédula
29 de identidad número 1-1521-0023, lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo
30 258 del Código Electoral.-----





1 2. Informar al Tribunal Supremo de Elecciones sobre los documentos suscritos
2 por Yajaira Sánchez Cisar y Randall Umaña Bermúdez respectivamente, en donde
3 presentan formal renuncia y no aceptación a una posible designación como
4 regidores suplentes del Partido Unidad Social Cristiana.-----

5

6 3. Instruir a la Secretaría Municipal para que adjunte la información pertinente
7 para la tramitación del retiro de credenciales antes citados.-----

8 Se solicita acuerdo en firme”.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
18 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

24

25 3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
26 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
27 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
28 QUE:

29

30 **CONSIDERANDO QUE:**





1 1- Que mediante oficio número DVOP-DPP-2020-1666, de fecha 02 de julio del
2 presente año, la Dirección de Planeamiento y Programación, División de Obras
3 Públicas, informa a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes y a la Unión
4 Nacional de Gobiernos Locales, sobre el recorte del gasto público del Presupuesto
5 Nacional, realizando una rebaja significativa del 70% del disponible a los Gobiernos
6 Locales.-----

7

8 2- Que el legislador destinó los recursos provenientes del impuesto único sobre
9 los combustibles que son girados a las municipalidades, a la conservación, el
10 mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la
11 rehabilitación de la red vial cantonal, y una vez cumplidos estos objetivos, los
12 sobrantes se usarán para construir obras viales nuevas.-----

13

14 3- Que artículo 2, párrafo primero, de la Ley N.º 9329 de 15 de octubre de 2015,
15 Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva
16 de la Red Vial Cantonal, obliga a las municipalidades a aprobar un Plan Vial de
17 Conservación y Desarrollo. Este Plan debe tener una vigencia quinquenal. Este
18 Plan es necesario para que las municipalidades puedan ejercer las competencias
19 en materia de atención de la Red Vial Cantonal y que textualmente indica lo
20 siguiente:

21

22 *“ARTÍCULO 2.- Delimitación de la competencia*

23 *La atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia*
24 *de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar,*
25 *administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación,*
26 *señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción,*
27 *concesión y operación, de conformidad con el plan vial de conservación y*
28 *desarrollo (quinquenal) de cada municipio. (...).-----*

29 4- Que de conformidad con el artículo 7 también del Decreto N.º 40138, los
30 recursos que las municipalidades reciban por concepto de lo establecido el inciso





b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 de 4 de julio de 2001 y los que sean necesarios para atender la red vial cantonal, deben presupuestarse de modo conforme con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y de Desarrollo vigente en el respectivo cantón.-----

"Artículo 7.- Presupuesto, custodia y manejo de los recursos

El Concejo Municipal presupuestará cada año el monto que le corresponde, con base en lo indicado en los artículos 3 y 4 de este Reglamento. Dicho presupuesto deberá ser conforme con el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo vigente según lo estipula el artículo 2 de la Ley No. 9329, para lo cual la Junta Vial deberá realizar una propuesta anual de actividades de gestión vial.-----

Los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles, previstos en la Ley No. 8114, se deberán manejar de conformidad con la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, por el mecanismo que establezca la Tesorería Nacional, con el fin de facilitar su manejo y para que proceda de forma oportuna con los desembolsos correspondientes, de conformidad con la programación financiera que le presenten las municipalidades."-----

5- Que es de suma importancia recordar y recalcar que las Juntas Viales Cantonales, son órganos permanentes y necesarios de las Municipalidades y a los cuales se les ha asignado competencias esenciales en materia de planificación, asesoría técnica y evaluación del desarrollo y conservación de la Red Vial Cantonal y en los asuntos vinculados con los recursos destinados a tal efecto por el artículo 5.a de la Ley N.º 8114 en relación con el artículo 5 de la Ley N.º 9329 de 15 de octubre de 2015, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena de la Red Vial Cantonal.-----

6- Que el documento supra citado en el considerando número uno del presente acuerdo violenta lo establecido en la Ley N°9848 recientemente aprobada por el





1 legislador, para fortalecer la gestión financiera de las Municipalidades,
2 específicamente dice lo siguiente:

3
4 *“ARTÍCULO 1- La Tesorería Nacional y el Ministerio de Obras Públicas y*
5 *Transportes (MOPT) deberán realizar, de forma oportuna, la transferencia de los*
6 *recursos a las municipalidades, según el porcentaje dispuesto en el artículo 5 de la*
7 *Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, a las*
8 *municipalidades.”-----*

9
10 7- Que actualmente la Municipalidad posee un compromiso financiero con el
11 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), cuyo crédito se utilizó para la
12 intervención extraordinaria e intensiva de la red vial cantonal y adquisición de
13 equipo para la gestión vial, por un total de cuatro mil millones de colones
14 (C\$4.000.000.000.00)-----

15
16 8- Que de acuerdo a la necesidades, proyectos y apoyo en todas y cada una de
17 las actividades desarrolladas por el Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad de
18 Pérez Zeledón, actualmente laboran aproximadamente 150 colaboradores, que se
19 ven expuestos a perder su trabajo y aumentar la crisis económica que atraviesa el
20 país.-----

21
22 9- Que los recursos económicos que actualmente el Gobierno quiere suprimir,
23 están vinculados a una cantidad de trescientos sesenta proyectos activos y
24 necesarios para las comunidades del cantón de Pérez Zeledón, cuya Red Vial
25 cantonal supera los 2100 kilómetros.-----

26
27 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:
28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 04:PRIMERO:** Externar la total disconformidad sobre el recorte del
30 gasto público del Presupuesto Nacional, realizando una rebaja significativa del 70%





1 del disponible a los Gobiernos Locales, porque supone una afectación directa al
2 bienestar de todos los munícipes de las comunidades, colaboradores y en general
3 de la economía del cantón de Pérez Zeledón.-----
4

5 SEGUNDO: Que dicha decisión evidencia una poca o nula planificación del Poder
6 Ejecutivo, afectando aún más los Gobiernos Locales, que debido a la Pandemia
7 evidencian una crisis económica al respecto.-----
8

9 TERCERO: Que con dicha posición se violenta no solo lo indicado en la Ley
10 N°9848 en su artículo 1, sino la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera
11 de la República y Presupuestos Públicos, en sus numerales 3, 7, 19, 20 y 31.-----

12 Se solicita acuerdo en firme".-----
13

14 Seguidamente, el señor Presidente cede la palabra al señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, quien se refiere al fondo de la moción e informa que desde la semana
16 pasada se comunica a los gobiernos locales y a la Asociación de Intendentes del país
17 que por parte del Gobierno se va a dar un recorte del 70% de los recursos que en estos
18 momentos están disponibles para cada uno de los municipios del país.
19

20 El señor Alcalde considera que este es un golpe al margen de la legalidad sumamente
21 fuerte y en esta moción se nombran algunas de las normas que se violentan .-----
22

23 Ésta es una lucha que recién inicia, por lo que solicita a los señores regidores el voto en
24 protesta de estas medidas que de igual manera al cierre de la tarde de hoy los números
25 no estaban claros de cuál ha sido la real disminución del consumo de combustible en el
26 país.-----
27

28 Esta medida representa para la Municipalidad de Pérez Zeledón un recorte de
29 aproximadamente mil quinientos millones de colones, que significan muchos
30 compromisos que se deben atender.-----





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
10 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

11 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
12 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
13 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
18 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
22 SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CONSIDERANDO QUE:

23 1. Que según el Decreto Ejecutivo número 40138-MOPT, que es Reglamento al
24 inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia
25 Tributarias, se establece como se debe conformar las Juntas Viales Cantonales.--

26 2. Que el artículo 9 del supra citado Decreto Ejecutivo establece lo siguiente:

27 Artículo 9.- Juntas Viales

28

29 La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada
30 cantón, ante quien responde por su gestión. Es un órgano asesor de consulta en





la planificación y evaluación en materia de gestión vial en el cantón y de servicio vial municipal. Estará integrada por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem:

a) El Alcalde Municipal, quien la presidirá.-----

b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal.-----

c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de estos.-

d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, número 3859 del 7 de abril de 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón.-----

e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de la gestión vial. (...)"

3. Que tal y como lo dispone el inciso d) del numeral recién transcrito, uno de los integrantes de la Junta Vial Cantonal resulta ser el representante de las Asociaciones de Desarrollo, para lo cual reviste necesario que mediante asamblea sea designada dicha figura.-----

4. Que según el numeral 12 del Reglamento a la Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad, las Asociaciones de Desarrollo se clasifican en integrales y específicas.-----

5. Siendo que, en sesión ordinaria 008-2020, acuerdo 05), celebrada el día 23 de junio del 2020, se dispuso la celebración de dicha Asamblea para el día 04 de julio de 2020 a las nueve horas, en el Gimnasio del Polideportivo de Pérez Zeledón. No obstante, por disposiciones de la Regional del Ministerio de Salud de este cantón se canceló la misma debido a la situación de la pandemia del COVID-19.--





1 6. Así las cosas, siendo que se cuenta con el visto bueno por parte del señor
2 Cristian Valverde Alpízar, Director Regional Ministerio de Salud Región Brunca,
3 para realizar dicha asamblea en el Estadio Municipal, reviste necesario tomar el
4 acuerdo municipal respectivo.-----

5
6 7. Que, para la realización de esta Asamblea, en lo que concierne a su espacio
7 físico la misma será trasladada para el Estadio Municipal de Pérez Zeledón, lo
8 anterior ante el incremento de casos en nuestro cantón del COVID-19; cumpliendo
9 siempre con el protocolo de salud emitido en el documento número MS-DM-6011-
10 2020 Ministerio de Salud de las dieciséis horas treinta minutos del dos de julio de
11 dos mil veinte.-----

12
13 8. Se le hace saber a los presentes de dicha Asamblea, que cada uno debe
14 portar su respectiva mascarilla o careta y lapicero de uso personal para las firmas
15 correspondientes.-----

16

17 Por tanto:

18 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 05:1.** Convocar a asamblea a las Asociaciones de Desarrollo de la
22 Comunidad reguladas por la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (integral y
23 específicas), para el día 11 de julio de 2020 a las nueve horas, en el Estadio
24 Municipal de Pérez Zeledón; con la finalidad de elegir a sus representantes ante la
25 Junta Vial Cantonal de Pérez Zeledón, lo anterior en aras de cumplir con lo
26 dispuesto en el Decreto Ejecutivo 40138-MOPT. Cabe mencionar que dicha
27 Asamblea, se llevara a cabo únicamente con las Asociaciones que presentaron en
28 tiempo y forma a sus postulantes.-----

29

30 Se solicita acuerdo en firme".-----





1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el concejo debe
2 cumplir con lo que dicta la Ley 8114 y su respectivo grupo ejecutor, siendo así que se
3 llevaron a cabo una serie de nombramientos quedando de por medio la de las
4 asociaciones de desarrollo, añade que se intentó hacerlo en el complejo pero no se
5 cumplía con el aforo por la cantidad de asociaciones que iban a participar, luego se
6 intentó en el Polideportivo pero se vino el incremento en casos por lo que se precederá
7 a realizarse en el Estadio Municipal, añade que se cuenta con el visto bueno de las
8 autoridades de salud.-----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

12 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

14
15 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
16 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

17 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
18 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
23 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

24
25 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
26 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

27 **DICTAMEN**

28 Analizado el documento OFI-1512-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria número
30 06-2020.-----





Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar de forma total la modificación presupuestaria número 06-2020 por un monto total de \$23.960.354,06.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 6-2020

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales
TOTAL POR PARTIDA		23,960,354.06	17,167,840.00	6,792,514.06
		100.00%	71.65%	28.35%
0	REMUNERACIONES	17,721,189.06	12,367,840.00	5,353,349.06
1	SERVICIOS	4,950,000.00	4,600,000.00	350,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,289,165.00	200,000.00	1,089,165.00





Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 6-2020

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	17,721,189.06	12,367,840.00	5,353,349.06
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	9,640,040.00	6,741,400.00	2,898,640.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,741,400.00	6,741,400.00	
0.01.03	Servicios especiales	2,898,640.00		2,898,640.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,307,819.00	3,307,819.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	545,324.00	545,324.00	
0.02.05	Dietas	2,762,495.00	2,762,495.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,733,785.00	1,095,711.00	1,638,074.00
0.03.01	Retribución por años servidos	400,452.00		400,452.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,297,780.00	573,120.00	724,660.00
0.03.03	Décimotercer mes	871,441.00	522,591.00	348,850.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	164,112.00		164,112.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,019,773.00	611,455.00	408,318.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	967,476.00	580,098.00	387,378.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52,297.00	31,357.00	20,940.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,019,772.06	611,455.00	408,317.06
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	549,108.00	329,245.00	219,863.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	156,888.00	94,070.00	62,818.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	313,776.06	188,140.00	125,636.06
1	SERVICIOS	4,950,000.00	4,600,000.00	350,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,500,000.00	3,500,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3,500,000.00	3,500,000.00	





1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	100,000.00	100,000.00	
2	1.05.02	Viáticos dentro del país	100,000.00	100,000.00	
3	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	1,000,000.00	
4	1.06.01	Seguros	1,000,000.00	1,000,000.00	
5	1.07	CAPACTACIÓN Y PROTOCOLO	250,000.00		250,000.00
6	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	250,000.00		250,000.00
7	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	100,000.00		100,000.00
8	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	100,000.00		100,000.00
9	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,289,165.00	200,000.00	1,089,165.00
10	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,204,165.00	115,000.00	1,089,165.00
11	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,039,165.00		1,039,165.00
12	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	165,000.00	115,000.00	50,000.00
13	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	85,000.00	85,000.00	
14	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	85,000.00	85,000.00	
15		TOTAL REBAJAR EGRESOS	23,960,354.06	17,167,840.00	6,792,514.06

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 6-2020

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		17,167,840.00	100.00%
1	Administración General	16,867,840.00	98.25%
2	Auditoría Interna	300,000.00	1.75%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		6,792,514.06	100.00%
2	Recolección de Basura	100,000.00	1.47%
4	Cementerios	300,000.00	4.42%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	0.06	0.00%
10	Servicios Sociales y Complementarios	5,353,349.00	78.81%
16	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,039,165.00	15.30%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	23,960,354.06
------------------------------	----------------------





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 6-2020

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		23,960,354.06 100.00%	14,716,715.00 61.42%	4,074,074.06 17.00%	5,169,565.00 21.58%
0	REMUNERACIONES	9,257,792.06	5,149,062.00	639,165.06	3,469,565.00
1	SERVICIOS	5,600,726.25	3,765,000.00	1,835,726.25	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,131,603.00	950,000.00	1,181,603.00	
5	BIENES DURADEROS	2,500,000.00	800,000.00		1,700,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,470,232.75	4,052,653.00	417,579.75	

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 6-2020

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	REMUNERACIONES	9,257,792.06	5,149,062.00	639,165.06	3,469,565.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,137,900.00	2,719,900.00		2,418,000.00
0.01.02	Jornales	1,250,100.00	1,250,100.00		
0.01.03	Servicios especiales	2,418,000.00			2,418,000.00
0.01.05	Suplencias	1,469,800.00	1,469,800.00		
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000.00	1,500,000.00	500,000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00	1,500,000.00	500,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	710,984.00	264,702.00	41,665.00	404,617.00
0.03.01	Retribución por años servidos	187,500.00			187,500.00
0.03.03	Décimo tercer mes	523,484.00	264,702.00	41,665.00	217,117.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	612,517.02	309,730.00	48,750.02	254,037.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	581,105.00	293,846.00	46,250.00	241,009.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31,412.02	15,884.00	2,500.02	13,028.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	796,391.04	354,730.00	48,750.04	392,911.00





1						
2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	329,817.00	166,778.00	26,250.00	136,789.00
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94,234.04	47,651.00	7,500.04	39,083.00
4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	188,466.00	95,301.00	15,000.00	78,165.00
5	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	183,874.00	45,000.00		138,874.00
6						
7	1	SERVICIOS	5,600,726.25	3,765,000.00	1,835,726.25	
8	1.01	ALQUILERES	115,000.00	115,000.00		
9	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	115,000.00	115,000.00		
10	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,000,000.00	1,500,000.00	500,000.00	
11	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	300,000.00		300,000.00	
12	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1,700,000.00	1,500,000.00	200,000.00	
13	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000.00	2,000,000.00		
14	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2,000,000.00	2,000,000.00		
15	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,335,726.25		1,335,726.25	
16	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,335,726.25		1,335,726.25	
17	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	150,000.00	150,000.00		
18	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	150,000.00	150,000.00		
19	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,131,603.00	950,000.00	1,181,603.00	
20						
21	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,049,603.00	500,000.00	549,603.00	
22	2.01.01	Combustibles y lubricantes	744,603.00	500,000.00	244,603.00	
23	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	305,000.00		305,000.00	
24	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	632,000.00		632,000.00	
25	2.03.01	Materiales y productos metálicos	32,000.00		32,000.00	
26	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	450,000.00		450,000.00	
27	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	150,000.00		150,000.00	
28	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	150,000.00	150,000.00		
29	2.04.02	Repuestos y accesorios	150,000.00	150,000.00		
30	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300,000.00	300,000.00		
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300,000.00	300,000.00		





PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		5,169,565.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	5,169,565.00	100.00%
1	Dirección Técnica y Estudios	3,469,565.00	67.12%
9	Construcción y mejoras en la tapia del nuevo cementerio municipal	1,700,000.00	32.88%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS	23,960,354.06
------------------------	---------------

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grup 9	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-2		<u>100,000.00</u>					<u>100,000.00</u>
Recolección de Basura		100,000.00	II	2		Recolección de Basura	100,000.00
II-4		<u>300,000.00</u>					<u>300,000.00</u>
Cementerios		300,000.00	II	4		Cementerios	300,000.00
II-9-6		<u>0.06</u>					<u>0.06</u>
Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle -recursos específicos-)		0.06	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival Luces del Valle -recursos específicos-)	0.06
II-16		<u>1,039,165.00</u>					<u>1,039,165.00</u>
Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos		1,039,165.00	II	16		Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	1,039,165.00
TOTALES		1,439,165.06					1,439,165.06

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Yetty Blanco Fernández
Elaborado por: Gestión Presupuestaria

06-07-20
Fecha





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria 6-2020

ANEXO N° 6
RELACION DE PUESTOS

SUELDOS FIJOS Y SERVICIOS ESPECIALES

NÚMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES A RECONOCER	MONTO A PRESUPUESTAR
		SERVICIOS ESPECIALES:					
1	8	Técnico IB	483.600,00	-	483.600,00	5	2.418.000,00
1		TOTAL A PRESUPUESTAR					2.418.000,00

Más: INCENTIVOS SALARIALES:

	MONTO A PRESUPUESTAR
Retribución por años servidos (anualidades)	187.500,00
TOTAL	2.605.500,00

JORGE ARTURO HERNÁNDEZ CARVAJAL
Firma

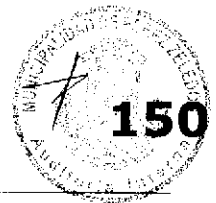
Elaborado por: Jorge Arturo Hernández Carvajal
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

Fecha 02/07/2020

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:
"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..." (la negrita no es del original)





1 Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo
2 que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del
3 Concejo Municipal o sea **seis votos**.-----

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

11 Se disminuyen ¢12.367.840,00 de remuneraciones y ¢4,5 millones de servicios con
12 el fin de reclasificar por objeto gasto y para suplir otras necesidades institucionales.-

AUDITORÍA INTERNA

Se disminuyen ¢100 mil de servicios más ¢200 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en la misma dependencia.-----

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

23 Se descuentan ¢100 mil de servicios a fin de reclasificar por objeto del gasto en el
24 mismo servicio.-----

CEMENTERIOS

27 Se restan ¢250 mil de servicios más ¢50 mil de materiales y suministros para
28 reforzar otras subpartidas del mismo servicio.-----

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS





En **Oficina de proyectos comunales** se descuentan ¢5.353.349,00 de remuneraciones a fin de suplir otras necesidades institucionales.-----

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se restan ¢1.039.165,00 de materiales y suministros a fin de para reclasificar por objeto del gasto.-----

AUMENTAR EGRESOS

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales.-----

1. **Un Técnico 1B**, asistente administrativo en Control Catastral, con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 5 meses. Asignado a la **Planificación Territorial (Catastro)**. -----

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

El funcionario encargado de brindar colaboración en funciones catastrales específicas tales como: actualizar expedientes de visado de planos, hacer dibujo cartográfico e inspecciones, identificar propiedades en zona no catastrada y asistir en trabajos topográficos. Actualmente se trabaja en el proceso de actualización del mosaico catastral de los distritos de San Isidro y Daniel Flores, con el objetivo de tener un inventario actualizado y real de los predios existentes, permitiendo hacer un cobro efectivo de los servicios municipales y de impuestos fiscales (bienes inmuebles). Adicionalmente, dar soporte en los vuelos fotogramétricos y fotos áreas para dependencias como Valoración y Gestión Vial, así como casos calificados solicitados por la Alcaldía.-----





PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se aumentan ¢1.250.100,00 en jornales para la contratación de una persona para brindar servicios de chofer al señor Alcalde y Vicealcaldesa tanto dentro como fuera del cantón y otras labores de apoyo en Alcaldía Municipal si así se requiere; ¢1.469.800,00 en suplencias de Alcaldía Municipal en razón de que la titular de un Técnico 2 se encuentra nombrada temporalmente en otro puesto, más un Operativo 1A (conserje) por ausencia temporal durante 1 mes; ¢1,5 millones en tiempo extraordinario para cubrir labores de asistencia, sonido y soporte de las sesiones municipales; ¢264.702,00 en incentivos salariales y ¢664.460,00 en contribuciones patronales correspondientes a las subpartidas anteriormente citadas; ¢115 mil en alquileres; ¢1,5 millones en servicios básicos en telecomunicaciones para el funcionamiento normal de las instalaciones del Palacio Municipal; ¢2 millones en servicios comerciales y financieros en servicio de tecnologías de información para el pago de transferencia electrónica por convenio con el Registro Nacional; ¢150 mil en mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ¢500 mil en productos químicos y conexos en combustibles y lubricantes más ¢150 mil en herramientas, repuestos y accesorios para los vehículos asignados a la Alcaldía Municipal SM-6049 y SM-6940; más ¢4.052.653,00 en prestaciones legales para cubrir el pago a dos funcionarias cesadas de su trabajo, en la oficina periférica que se encontraba en la plaza Montegeneral.-----

AUDITORÍA INTERNA

Se incluyen ¢300 mil en útiles, materiales y suministros diversos para la adquisición de productos de limpieza y desinfección para uso del personal de la oficina (si bien es cierto parte del personal se encuentra realizando labores en la modalidad de teletrabajo, hay funcionarios que no y en ocasiones calificadas se requiere que los funcionarios con contrato de teletrabajo, se trasladen a la oficina a realizar labores





de manera presencial); dicha compra es una medida de prevención y procura del resguardo de la salud del personal que se presente a laborar y realice funciones de atención al público, ante la situación generada actualmente por la enfermedad del COVID-19.-----

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se aumentan ¢800 mil en equipo de cómputo para la compra de una impresora tipo láser para la impresión de las actas municipales.-----

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se agregan ¢100 mil en servicios básicos en telecomunicaciones para contar con una línea telefónica para el encargado de la cuadrilla Alejandro Camacho Navarro, a fin de mantener comunicación frecuente con las jefaturas, funcionarios, atención de quejas y otras solicitudes del servicio.-----

CEMENTERIOS

Se asignan ¢300 mil en servicios básicos para la cancelación de traslado e instalación del medidor NIS #5416846 para el nuevo cementerio en La Ceniza y para ese servicio hasta diciembre-2020; más ¢1.335.726,25 en servicios de gestión y apoyo para el pago de alarmas con el fin de optar con seguridad para el nuevo proyecto del Cementerio Municipal.-----

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se incluyen ¢244.603,00 en productos químicos y conexos en combustibles y lubricantes para las labores diarias que se realizan para el mantenimiento de zonas verdes.-----





1 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

2
3 En **Estadio municipal** se suman ¢150 mil en materiales y productos de uso en la
4 construcción y mantenimiento para labores diarias que se realizan en este recinto
5 municipal.-----

6
7 **SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

8 En **Proyectos sociales vicealcaldía y transferencias** se asignan ¢417.579,75 en
9 prestaciones legales para el pago del funcionario que se desempeñó en la oficina
10 de información turística.-----

11
12 **DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS**

13 Se aumentan ¢500 mil en tiempo extraordinario, ¢41.665,00 en incentivos
14 salariales y ¢97.500,00 en contribuciones patronales para la atención de traslado
15 de residuos sólidos y evitar que queden desperdigados o mal gestionados en la
16 planta de transferencia; ¢100 mil en servicios básicos en telecomunicaciones para
17 cancelar el servicio 8889-7467 a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón y
18 utilizado por el coordinador de Gestión Ambiental; ¢300 mil en productos químicos
19 y conexos para comprar productos usados en el control de moscas principalmente.-

20
21 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

22 Se presupuestan ¢5 mil en productos químicos y conexos para la compra de
23 insumos necesarios para las labores diarias; más ¢182 mil en materiales y
24 productos de uso en la construcción y mantenimiento en productos metálicos y
25 eléctricos para labores diarias.-----

26
27 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

28 Se suman (**recursos propios**) ¢300 mil en materiales y productos de uso en la
29 construcción y mantenimiento en productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
30 para la compra de materiales necesarios a utilizar en las labores diarias.





PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se asignan ¢2.418.000,00 en servicios especiales, ¢404.617,00 en incentivos salariales y ¢646.948,00 en contribuciones patronales para la contratación de un dibujante para Planificación Territorial que se encargue de dibujar planos entre otras labores.-----

CONSTRUCCIÓN Y MEJORA EN LA TAPIA DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL

Se presupuestan ¢1,7 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para la confección de las verjas de la tapia frontal en el nuevo proyecto del Cementerio Municipal para el resguardo de los activos que se encuentran en dicho recinto.-----

Hecho por:	Yetty Blanco Fernández	06-07-20
	Gestión Presupuestaria	Fecha

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN





1 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud
2 de contratación 0062020002500038.-----

3

4 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062020002500038
5 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de
6 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
7 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

8

9 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
10 solicitud de contratación número 0062020002500038 correspondiente a la
11 "Compra de emulsión, mezcla asfáltica y servicio de perfilado para la rehabilitación
12 mediante colocación de sobrecarpeta asfáltica en Villa Ligia, camino 1-19-160,
13 Daniel Flores".-----

14

15 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
16 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
17 (SICOP) y así contratar el suministro de materiales y el servicio de perfilado
18 requeridos para realizar el proyecto de colocación sobrecarpeta asfáltica en la
19 comunidad Villa Ligia de Daniel Flores, específicamente en un tramo del camino
20 municipal 1-19-160.-----

21

22 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

23 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
24 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2020 de la siguiente manera:

25 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
26 cargo a los fondos provenientes del crédito suscrito con el IFAM se cuenta con un
27 disponible de ¢67,998,271.14 según detalle de Línea N°1, N°2 y N°3, para la
28 compra de materiales.-----

29 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
30 cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de





1 ¢902,400.00, según detalle de Línea N°4, para los costos derivados de la
2 contratación de la actividad de perfilado.-----

3

4 • Para un presupuesto total de ¢68,900,671.14.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
10 votos.-----

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

14

15 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
16 PLANTEADO POR:PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

17

DICTAMEN

18
19 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud
20 de contratación 0062020002500040.-----

21

22 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062020002500040
23 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de
24 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
25 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

26

27 Éste Concejo Municipal acuerda:

28

29 **ACUERDO 08:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
30 contratación número 0062020002500040 correspondiente a la “Contratación por





1 obra total para mejoramiento de la superficie de ruedo a base pavimento flexible,
2 sector Pavones-Laboratorio, camino 1-19-0029, Distrito de San Isidro".-----

3

4 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
5 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
6 (SICOP) y así contratar la obra total para mejoramiento de la superficie de ruedo a
7 base de pavimento flexible en el sector que comunica las comunidades de Pavones
8 y Laboratorio, Distrito San Isidro, específicamente en un tramo del camino
9 municipal 1-19-0029.-----

10

11 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
13 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2020 de la siguiente manera:

14

15 • El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
16 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2020 del programa de
17 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo provenientes de la Ley
18 N°8114.-----

19

20 • Para un presupuesto total de ₡82,824,313.42.-----

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
26 votos.-----

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud
de contratación 0062020002500034.-----

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062020002500034
(SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de
Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
contratación número 0062020002500034 correspondiente a la "Compra de
materiales para pavimento flexible, pavimento rígido, sistemas de drenaje y servicio
de homogenización para mejoramiento de superficie La Linda-San Blas, camino 1-
19-033, Distrito General".-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
(SICOP) y así contratar el suministro de materiales y servicio de homogenización
para pavimento flexible, pavimento rígido y sistemas de drenaje en la comunidad
de La Linda San Blas, Distrito General, específicamente en un tramo del camino
municipal 1-19-033.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2020 de la siguiente manera:





- 1 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
2 cargo a los fondos provenientes del crédito suscrito con el IFAM se cuenta con un
3 disponible de ₡94,000,000.00, según detalle de las partidas 1 y 2 agotando en
4 estricto orden de presentación el total de los 94,0 millones indicados.-----
5
6 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
7 cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de
8 ₡61,627,463.00, según detalle de las partidas 2, 3, 4 ,5 y 6.-----
9
10 •Del programa de Sistema de Drenajes y Puentes con cargo a los fondos
11 provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de ₡20,612,165.00,
12 según detalle de las partidas 2, 3, 4 y 5.-----
13
14 •Se aclara que, dado que la partida 2 será en parte financiada con recursos del
15 crédito IFAM, el restante de dicha partida será el que se financie con estos recursos
16 de Ley N°8114.-----
17
18 •Para un presupuesto total de ₡176,238,858.00.-----
19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
22 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
23 votos.-----
24
25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
28
29 9. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
30 SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.-----



**DICTAMEN****Considerando:**

1. Que actualmente producto de la pandemia del COVID-19, existe una gran problemática para colocar las cosechas de chile dulce y otros de los productores de nuestro cantón.-----

2. Que esta comisión, en aras de colaborar con dichos productores y promover alianzas estratégicas para incentivar el consumo de la producción local, ha interpuesto sus buenos oficios, para presentar lo más rápido posible, ante el comercio local (supermercados, abastecedores, pulperías, mini súper y verdulerías); la posibilidad de adquirir la cosecha de chile dulce y otros productos agrícolas de los productores de nuestro cantón.-----

3. En virtud de lo anterior, esta Comisión pretende abordar dicha problemática en conjunto con la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de la Región Brunca en conjunto con los patentados de los comercios citados anteriormente.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Invitar a los patentados de este cantón de los comercios locales de supermercados, abastecedores, pulperías, mini súper y verdulerías a reunión por fecha a definirse, junto con la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura de la Región Brunca y los productores de productos agrícolas del cantón, con la finalidad de establecer un plan de acción y colocar dichas cosechas.-----





- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 El regidor José Luis Orozco Pérez, manifiesta que se está procurando desde la Comisión
- 4 de Asuntos Agropecuarios tender la mano al productor local, añade que se pretende unir
- 5 esfuerzos con los patentados que distribuyan productos agrícolas a fin de que pueda
- 6 colocarse la producción local, agrega que ya se vio el trabajo del CNP con los frijoleros
- 7 y cree que esa es la línea a seguir.-----
- 8
- 9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 10 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 11 con nueve votos.-----
- 12
- 13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se
- 15 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-
- 16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal abre el espacio para que los
- 18 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:
- 19
- 20 10. El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que es importante el apoyo de los
- 21 síndicos para realizar un censo a nivel de los distritos, ya que se sabe que una
- 22 buena parte de los agricultores tienen producción comprometida o coloca hasta el
- 23 CNP. Cree que es importante levantar un listado para tratar de unir a esos
- 24 productores con potenciales compradores.-----
- 25
- 26 Menciona que tuvo la posibilidad de desplazarse a Río Claro a una reunión con la
- 27 Federación de Municipalidades del Sur, donde se está trabajando en tres proyectos
- 28 de región, como son la instalación de la Medicatura Forense, colocación de una
- 29 planta de tratamiento de residuos sólidos en el cantón de Osa y la colocación de la
- 30 planta asfáltica en ese mismo cantón.-----





1 En otro orden de temas, manifiesta que le preocupa mucho la acción tomada por
2 el Concejo anterior para quitar los fondos a los distritos, cree que esos trescientos
3 millones deberían llegar a cada uno de los distritos, consideran que no se pueden
4 sacrificar los mismos.-----

5

6 11. La regidora Mayra Calderón Navarro, se refiere al recorte presupuestario a los
7 distritos, cree que es un retroceso y espera que en el futuro se pueda solventar
8 esta situación.-----

9

10 Por otra parte, hace un llamado a todos para que sean consecuentes con las
11 medidas sanitarias, agrega que todos tienen un familiar o están en situación de
12 riesgo, pide a los generaleños quedarse en casa.-----

13

14 12. El regidor Gerardo Godínez Arroyo, exterioriza que los tres carteles de licitaciones
15 que se sacaron a concurso le parecen muy buenos proyectos.-----

16

17 Por otra parte, se une a las palabras de la regidora Calderón Navarro con respecto
18 a la pandemia, insta a todos a quedarse en casa y a seguir las medidas que los
19 entes de salud brindan, agrega que la población adulta mayor es de riesgo y que
20 si pueden eviten salir y que se queden en sus casas.-----

21

22 Asimismo, solicita hacer caso con la situación del Dengue, ya que es una
23 enfermedad que también mata, considera que la solución a las dos enfermedades
24 esta en nosotros y es responsabilidad de todos.-----

25

26 13. El regidor Rafael Zúñiga Arias, enfatiza que si quitan los fondos de la Ley 8114
27 vamos a ir a un retroceso y los síndicos son los que tienen las comunidades
28 encima, piensa que no solo es una queja lo que hay que hacer sino que exigir a los
29 jefes de fracción que busquen otras medidas porque el dinero de la Ley N° 8114
30 es lo que ha hecho crecer las comunidades, cree que hay que hacer una presión





1 fuerte los alcaldes, agrega que también se le van a quitar recursos las juntas de
2 educación y también va a afectar los educadores, considera que la pandemia
3 ahora si se va a sentir no solo con casos sino también con la disminución de
4 recursos.-----

5
6 14. El regidor Oldin Quirós González, se refiere al punto ocho de la moción presentada
7 por el señor Alcalde sobre el rechazo a esa política de disminución de recursos de
8 la Ley N° 8114, añade que se menciona que ciento cincuenta colaboradores se
9 pueden ver afectados, le parece que esta semana es muy trágica porque el
10 Gobierno de la Republica ha dictaminado una políticas de reducción de costos que
11 nos llevan a la miseria, señala que ha ordenado reducción a pluses salariales,
12 anualidades, congelamiento de aumentos salariales y reducción de presupuesto
13 para comedores escolares y demás contra la clase trabajadora de este país,
14 adiciona que se tienen emprendedores y empresas pequeñas al borde de la
15 quiebra, estamos en momentos de crisis donde a los más vulnerables se le quita
16 el pan de la boca, recalca que es inhumano lo que le hacen a las municipalidades
17 si quitan esta Ley N° 8114 que es la que ha venido a trayéndole el progreso a las
18 comunidades.-----

19
20 15. La regidora Carmen Moya Rodríguez, menciona que le parece atinado el
21 comentario del regidor Quirós González, ya que es una radiografía de este cantón
22 y de todos los cantones de este país, agrega que se hacen recortes por todo lado
23 empobreciendo más a la clase trabajadora del país, considera indignante estos
24 recortes justificando una pandemia, agradece al señor Alcalde por la moción y
25 espera que sea distribuida a todos los cantones.-----

26 También se refiere a la asociación de AMACOBAS, externa que son un grupo de
27 mujeres luchadoras que a pesar de todo continúan en pie con grandes proyectos.-

28
29 16. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, externa que le parecen muy
30 atinadas todas las participaciones de los regidores, de acuerdo a lo mencionado





1 por el regidor Quirós González, indica que existe temor por ciertas políticas
2 tomadas por el Gobierno Central donde en este momento en el caso de esos
3 recortes que se pretenden, el Gobierno puede presentar todo lo que quiera en ese
4 presupuesto pero depende la última palabras de los señores diputados y diputadas.

5
6 En otro orden de temas, aclara que a petición de los compañeros de las
7 Asociaciones es que no se ha autorizado la segunda entrega de diarios por parte
8 de la Comisión de Emergencias, agrega que aún nos encontramos en primera
9 ronda donde hay dos mil diarios pendientes de ayuda humanitaria.-----

11 **ARTÍCULO VII.**

12 **Correspondencia.**

13
14 1. **ACUERDO 11:** Documento con número de entrada 403, suscrito por la Asociación
15 Integral del Liceo Unesco, quienes se refieren a la problemática con una gran cantidad
16 de tierra que cayó en la quebrada al final del Barrio Quesada Duran provocado un taco
17 que hace que cuando llueve fuerte se inundan las casas y las orillas de la quebrada.---

18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento se
20 trasladará a la Administración.-----

21
22 2. **ACUERDO 12:** OFI-1394-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta a nota presentada por medio del correo
24 electrónico por parte de los regidores Illieth Barboza Gamboa, Mayra Calderón Navarro,
25 José Luis Orozco Pérez, e Ileana Hidalgo Somarribas, respecto a la coordinación previa
26 para reuniones con funcionarios municipales.-----

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
29 a disposición.-----

30 -----





- 1 3. **ACUERDO 13:** Documento CCALM-005-2020, suscrito por la señora Martha Mena
2 Segura, representante de Comité Calle El Almendro, San Andrés, quien solicita
3 colaboración con el dragado del río Jilguero, principalmente a la altura de Calle el
4 Almendro.-----
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento se
7 trasladará a la Administración.-----
8
9 4. **ACUERDO 14:** Documento DFOE-DL-1148, suscrito por la señora Vivian
10 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa de la
11 Contraloría General de la Republica, quien informa la aprobación parcial del presupuesto
12 Extraordinario Nº 01-2020 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento queda
15 para conocimiento.-----
16
17 5. **ACUERDO 15:** Documento con número de entrada 412, suscrito por la señora
18 Daisy Elizondo Sánchez, Presidenta de la Junta Directiva de la Escuela de Arte
19 Generaleño, quien solicita permiso para uso de local para la Escuela de Arte, espacio
20 que han venido ocupando contiguo al Club de Leones en el Complejo Cultural.-----
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento se
23 trasladará a la Administración.-----
24
25 6. **ACUERDO 16:** OFI-1396-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien remite el OFI-149-20-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro
27 Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, referente al informe de compras del mes
28 de junio 2020.-----
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento se
30 trasladará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----





1 7. **ACUERDO 17:** OFI-1515-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
2 Alcalde Municipal, quien remite la presentación de proyectos del MAG, Región Brunca
3 que pretende realizar en el sector agroalimentario y rural estratégico que lidera la
4 economía local.-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que el documento se
7 trasladará a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.-----

8

9 8. **ACUERDO 18:** OFI-0258-20-SCM, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós,
10 Secretaria Municipal, mediante el cual traslada el nombre de los postulantes por la
11 sociedad civil que desean formar parte de la Comisión Especial de Plan Regulador.-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se les hará llegar los
14 correos cada uno los postulantes que se presentaron en tiempo y forma-----

15

16 **ARTÍCULO VIII.**

17 **Cierre de la Sesión.**

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
20 municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos.-----

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal

